



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

## **Resolución Gerencial N° 011-2022-GRLL-GOB/PECH**

Trujillo, 24 de enero del 2022

**VISTO:** el Proveído 00445-2022-GRLL-PECH-OAD, de fecha 24.01.2022, de la Oficina de Administración respecto a la omisión de consignar "Meta 04" en el segundo resolutivo de la Resolución Gerencial N° 007-2022-GRLL-GOB/PECH;

### **CONSIDERANDO :**

Que, mediante Resolución Gerencial N° 004-2022-GRLL-GOB/PECH, de fecha 14.01.2022; modificada por Resolución Gerencial N° 007-2022-GRLL-PECH, de fecha 20.01.2022, para precisar la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; se autoriza a la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, la apertura del "Fondo Fijo para Caja Chica";

Que, mediante Proveído de Visto, el Área de Tesorería indica que se ha obviado la Meta 4 de Gestión de Ambiente Rural; solicitando la Oficina de Administración mediante proveído de Visto, la atención de lo indiciado;

Que, se observa en la resolución gerencial acotada se ha consignado el componente "Gestión Ambiental Rural", obviando sin embargo consignar que le corresponde la Meta 4;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

### **SE RESUELVE :**

**PRIMERO** .- Precisar que al componente "Gestión Ambiental Rural" señalado en el cuadro inserto en el segundo resolutivo de la Resolución Gerencial N° 007-2022-GRLL-GOB/PECH, le corresponde la Meta 04; integrando en tal sentido dicha resolución gerencial.

**SEGUNDO**- Hacer de conocimiento los extremos de la presente Resolución Gerencial de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

**ING. EDILBERTO NOÉ ÑIQUE ALARCÓN, Ph.D.**  
GERENTE